Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 122

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE TACHOS" – ID N° 315.407, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 340 – (BIENES DE CONSUMO OFICINAS E INSUMOS)

- 1 -

Asunción, 31 *de* agosto *de 2016*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 08 de agosto de 2016, elevado por el Director de Contrataciones con relación a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 23/2016 "Adquisición de Tachos" – ID N° 315.407, a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 340 – (Bienes de Consumo Oficinas e Insumos); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 23/2016 "Adquisición de Tachos", conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial N° 21909/03 y 2174/05.*

Que, la Dirección de Contrataciones, a través de su Informe de Evaluación del 04 de agosto de 2016, previo al análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Contratación Directa N° 23/2016 "Adquisición de Tachos" – ID N° 315.407, a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 340 – (Bienes de Consumo Oficinas e Insumos), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, a través del Dictamen N° 413/16 del 08 de agosto de 2016, la Dirección General de Asesoría Jurídica, otorgó su parecer favorable al informe emitido por la Dirección de Contrataciones.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por el Director de Contrataciones, del análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 23/2016 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l)"dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

MINISTERIO DE JUSTICIA Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº.....122.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2016 "ADQUISICIÓN DE TACHOS" – ID Nº 315.407, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 340 – (BIENES DE CONSUMO OFICINAS E INSUMOS)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe del Director de Contrataciones del 08 de agosto de 2016, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 23/2016 "ADQUISICIÓN DE TACHOS" – ID Nº 315.407, a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 340 – (Bienes de Consumo Oficinas e Insumos), a la firma FAMETAL S.A., con RUC 80001970-9, por un monto total de Gs. 106.130.000.- (Guaraníes Ciento Seis Millones Ciento Treinta Mil) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la suscripción del respectivo contrato.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Marta Martínez
Secretaria General

Ever Martínez F.
Encargado de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 122

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2016 "ADQUISICIÓN DE TACHOS" – ID Nº 315.407, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 340 – (BIENES DE CONSUMO OFICINAS E INSUMOS)

ANEXO I
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2016
"ADQUISICIÓN DE TACHOS"
ID Nº 315.407

						FAMETAL S.A.			
Nº	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	48101530-002	Tachos de 100 litros	Unidad	46	Unidad	FAMETAL	Nacional	550.000	25.300.000
2	48101530-002	Tachos de 120 litros	Unidad	137	Unidad	FAMETAL	Nacional	590.000	80.830.000
								Total	106.130.000

MINISTERIO DE JUSTICIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia